

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Armenia, Quindío, cinco (05) de julio de dos mil veintitrés (2023)
RADICADO: 630014003006-2016-00156-00

Se pone en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes, la respuesta emitida por el Juzgado Noveno Civil Municipal de esta ciudad (arch.61), donde informa que la medida de embargo de remanentes solicitada **surtió** efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

SILVIO ALEXANDER BELALCÁZAR REVELO
JUEZ.

(Estado Nro.102 del 06 de julio de 2023)

JSMZ (Carpeta 8)

Firmado Por:
Silvio Alexander Belalcazar Revelo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **178705e5c37df065c8dcef81a7563886e9a58c8ab236d0dab292f2f6c6bb97a9**

Documento generado en 05/07/2023 08:35:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>